

6 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

## CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, Guardia Nacional de Puerto Rico no posee **LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA (Vigencia Parcial o Total SE DA DURANTE el Periodo Comprendido entre 1ero de Noviembre del Año Eleccionario y el 31 de diciembre del año siguiente)**

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,



Jose J. Reyes Peredo  
General de División, GNPR  
Ayudante General